MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCIÓN N° 1205/2016

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES POR LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO EN EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE OBRAS READECUACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL" CD N° 18/2016 con ID N° 317.050.-

Loma Plata, 28 de Noviembre de 2016.

VISTO: La necesidad de ampliar la obra Contratación de obras readecuación edificio municipal, y el dictamen N° 01/2016, emitido por la UOC, y-

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece: "Las unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precio de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".-

Como así también lo establecidos en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966/10 Orgánica Municipal que menciona: "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AMPLIAR, el monto del contrato del llamado de **"CONTRATACIÓN DE OBRAS READECUACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL" CD N° 18/2016 con ID N° 317.050" con la empresa** G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN con RUC N° 2229187-5 con domicilio en Fernando de la Mora calle Acá Yuasa N° 2060 c/ Capitán Rivas, representada por el Sr. Arq. Javier R. González, con Cedula de Identidad Policial N° 2.229.187 por un importe de **Gs. 21.655.477 (guaraníes Veinte y Un Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Siete)**.-

Art. 2° COMUNÍQUESE, a quien corresponda y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal
Loma Plata